

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

*Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se anuncia corrección de errores en la Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria abierta, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía», para el curso 2018-2019. (BOJA núm. 215, de 7.11.2018).*

Advertido error en el texto de la Resolución de 31 de octubre de 2018, de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se efectúa convocatoria abierta, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas a las familias para fomentar la escolarización de los niños y niñas menores de 3 años en los centros educativos de primer ciclo de Educación Infantil adheridos al «Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía», para el curso 2018-2019, publicada en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 215, de 7 de noviembre de 2018», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección, en los términos que se indican a continuación:

En el Resuelve, punto Cuarto (página 40 del citado Boletín), requisitos de las personas beneficiarias, apartado d).

Donde dice:

«No haber presentado otra solicitud de ayuda en alguna de las convocatorias o procedimientos de selección anteriores para el mismo curso escolar.»

Debe decir:

«No haber presentado otra solicitud de ayuda en alguno de los procedimientos de selección anteriores para el mismo curso escolar.»

Camas, 11 de marzo de 2019.- El Director General, Manuel Cortés Romero.